





Reglamento para Exposiciones de Crianza



## Contenido

## 1. Establecimiento de conceptos e incumbencias.

- 1.1 Exposiciones de crianza de delegaciones.
- 1.2 Exposiciones de crianza "Bundessieger" Campeonato Nacional.

## 2. Organización de exposiciones de crianza.

- 2.1 Catálogo del evento.
- 2.2 Ejemplares participantes.
- 2.3 Pueden competir.

### 3. División de clases.

- 3.1 Día para el cálculo de la clase.
- 3.2 Clase de cachorros 3 a 6 meses.
- 3.3 Clase de cachorros 6 a 9 meses.
- 3.4 Clase de cachorros 9 a 12 meses.
- 3.5 Clase juvenil perros 12 a 18 meses.
- 3.6 Clase jóvenes perros 18 a 24 meses.
- 3.7 Clase de perros adultos sin título.
- 3.8 Clase de adultos con título.
- 3.9 Grupo de crianza.
- 3.10 Categorías cachorros.

#### 4. Evaluaciones.

- 4.1 Excelente.
- 4.2 Muy bueno.
- 4.3 Bueno.
- 4.4 Suficiente.
- 4.5 Insuficiente.
- 4.6 Excelente seleccionado.
- 4.7 Calificaciones según prueba de protección.

### 5. Diversos reglamentos.

- 5.1 Costo de la inscripción.
- 5.2 Perros retirados sin permiso.
- 5.3 El fallo del juez es definitivo.
- 5.4 Datos del ejemplar.
- 5.5 Conducta del expositor.
- 5.6 Perros propiedad del juez.
- 5.7 El Stand.
- 5.8 Doble manejo.
- 5.9 Prueba de protección.

Recomendaciones mínimas para la realización de exposiciones.

# Reglamento para Exposiciones de Crianza

### 1. Establecimiento de conceptos e incumbencias

Se distinguen:

- 1.1 Exposiciones de crianza de delegaciones.
- 1.1.1 Cada Delegación del CCMPA debe realizar una exposición de crianza en su territorio estatal, mínimo una vez al año. La realización entera o parcial del evento la puede encargar a un grupo dentro de su territorio estatal.
- 1.1.2 Las exposiciones de crianza en las delegaciones están efectuadas por las delegaciones del CCMPA, como organizadores responsables.
- 1.1.3 Las exposiciones de crianza en las delegaciones requieren la aprobación del CCMPA nivel central y es ésta la que debe coordinar la solicitud y autorización de los jueces en la SV.
- 1.1.4 Los planes para la determinación de fechas para exposiciones de crianza se realizan a través de la delegación correspondiente, sujeto a la aprobación de la Mesa Directiva.
- 1.1.5 La elección de jueces para exposiciones de crianza en las delegaciones, incumbe al grupo organizador; éste tiene también que cubrir los costos de los jueces de crianza.
- 1.1.6 El grupo organizador en la delegación que realiza la exposición de crianza es responsable ante el CCMPA de una realización impecable, así como del cumplimiento de todos los reglamentos válidos. Entre otros, tiene que poner a disposición dos anillos suficientemente grandes para ambos sexos, ver por el desarrollo fluido de las clases juzgadas y a continuación la entrega de premios.
- 1.2 Exposiciones de crianza "Bundessieger" Campeonato Nacional.
- 1.2.1 El CCMPA realiza una vez al año una exposición de crianza de Bundessieger (Campeonato Nacional).- Esta es organizada por la Asociación General, que encarga la realización del evento a un grupo delegacional. Ejecuciones parciales dentro del marco del evento se pueden conferir a la delegación.
- 1.2.2 La Asociación General concede el evento y establece el término.
- 1.2.3 El nombramiento de los jueces para el evento corresponde al Consejo Directivo.
- 1.2.4 Las reglas adicionales establecidas están expuestas en las formas convocatorias, hojas de registro.

### 2. Organización de exposiciones de crianza.

### 2.1 Catálogo del evento.

Para las exposiciones de crianza según el punto 1, es obligatorio disponer de un catálogo impreso.

### 2.2 Ejemplares participantes.

En el catálogo deben estar incluidos todos los perros que se van a presentar, exhibiendo su nombre, número en el libro de crianza, día de nacimiento, tatuaje, datos de padres, nombre del criador y nombre del propietario.

### 2.3 Pueden competir.

Únicamente se pueden aceptar para el evento y exhibir en el catálogo perros, que:

- 2.3.1 Están registrados en Libro de Crianza del CCMPA o en Libro de crianza de una Asociación extranjera, reconocida por el WUSV y/o FCI.
- 2.3.2 Tengan la edad establecida en las categorías de la exposición.
- 2.3.3 Sean libres de síntomas de enfermedades.
- 2.3.4 No están sujetos al cierre en el registro de descendientes.
- 2.3.5 Los propietarios no sean personas legalmente sujetas a una prohibición de eventos.
- 2.3.6 El club organizador deberá entregar un catálogo firmado por el juez con los resultados del evento al CCMPA.

#### 3. División de clases.

### 3.1 Día para el cálculo de la clase.

Los animales exhibidos en presentaciones de crianza están divididos según clases. Cuando la exhibición dura varios días, el día clave es el primer día del evento.

#### 3.2 Clase de cachorros 3 a 6 meses.

Para aquellos ejemplares que cumplieron 3 meses de edad y tengan menos de 6 meses.

#### 3.3 Clase de cachorros 6 a 9 meses.

Para aquellos ejemplares que cumplieron 6 meses de edad y tengan menos de 9 meses.

3.4 Clase de cachorros 9 a 12 meses.

Para aquellos ejemplares que cumplieron 9 meses de edad y tengan menos de 12 meses.

### 3.5 Clase juvenil perros 12 a 18 meses.

Para aquellos ejemplares que cumplieron 12 meses de edad y tengan menos de 18 meses.

### 3.6 Clase jóvenes perros 18 a 24 meses.

Para aquellos ejemplares que cumplieron 18 meses de edad y tengan menos de 24 meses.

### 3.7 Clase de perros adultos sin título.

Para ejemplares aquellos que cumplieron dos años de vida y cuenten con la prueba de resistencia 20 kilómetros (AD).

#### 3.8 Clase de adultos con título.

Para perros que cumplieron dos años de vida y deben tener comprobante de por lo menos un SchH1 y sello de "a" de displasia.

### 3.9 Grupo de crianza.

Consiste de mínimo 3, máximo 6 animales de un criadero de perros, que ya fueron presentados en la exhibición de crianza correspondiente y obtuvieron por lo menos la calificación "Bueno". El grupo de crianza está evaluado de acuerdo con los criterios válidos para este caso: homogeneidad, considerando cuando menos dos padres posibles y la calidad de cada uno de los animales. Cuando se presentan varios grupos de crianza, se les asignan lugares.

## 3.8 Categorías cachorros.

Las tres categorías de cachorros en los puntos 3.2, 3.3 y 3.4, se establecen para promover la crianza, sin recibir evaluaciones de crianza.

#### 4. Evaluaciones.

### 4.1 Excelente (V-Vorzüglich).

Animales, que aplicando normas estrictas, cumplen plenamente con los requerimientos de la raza, se muestran seguros de sí mismos y serenos, y se comportan indiferentes al oír disparos, que lleva la "a" en su certificado genealógico, comprobar el grado de

cuando menos SchH1 y en el caso que sean mayores de tres años y medio, comprobar la Selección de Crianza "Korung".

### 4.2 Muy bueno (SG-Sehr Gut).

Como evaluación máxima en las clases de perros jóvenes, juveniles y adultos sin título, que cumplen plenamente con las normas de la raza; en las clases de perros adultos con título para animales que cumplen con los requerimientos para la nota "Excelente", pero tienen impedimentos de menor grado en su anatomía. También animales de anatomía impecable, pero con medidas excedentes o faltantes hasta de un centímetro.

### 4.3 Bueno (G-Gut).

Para animales que cumplen con las normas, pero con impedimentos anatómicos claramente reconocibles.

### 4.4 Suficiente (A-Ausreichend).

Para animales, que se muestran el día del evento, sensibles a los disparos, o no se comportan con serenidad o soltura, o bien su estado en general, incluyendo sus condiciones anatómicas, no admite una evaluación más alta.

### 4.5 Insuficiente (U-Ungenügend).

Para animales, que se muestran tímidos al oír los disparos, inhibidos en su comportamiento o tienen defectos que los eliminan de la crianza. Para animales con medidas que están excedentes o faltantes mayores a un centímetro. La evaluación "Insuficiente" está ligada a un "cierre en el registro de crías", que debe estar propuesto por el juez encargado del evento.

### 4.6 Excelente seleccionado (VA-Vorzüglich Auslese).

En la exhibición de crianza del campeonato nacional "Bundessiger" se imparte además de las evaluaciones anteriores, la calificación de Vorzüglich-Auslesse Va (Excelente Seleccionado), que pretende la comprobación de criterios más amplios.

## 4.7 Calificación según prueba de protección.

Cuando en una exposición exista la prueba de protección las calificaciones que puede obtener un ejemplar de acuerdo a dicha prueba son:

Si obtienen TSB pronunciado y suelta a la orden. Pueden continuar en la exposición y obtener:

- VA Excelente seleccionado (Vorzüglich Auslese).
- V Excelente (Vorzüglich).
- SG Muy bueno (SG-Sehr Gut).
- G Bueno (G-Gut).
- A Suficiente (A-Ausreichend).
- U Insuficiente (U-Ungenügend).
- E Retirado con permiso (E-Entschuldigt).

Si no obtienen TSB pronunciado y suelta a la orden. No pueden continuar en la exposición y pueden obtener:

- T1 TSB pronunciado no suelta.
- T2 TSB presente.
- T3 TSB insuficiente.
- T4 Rompe debido a una conducción insuficiente.

TSB-Triebveranlagung / Selbstsicherheit / Belastbarkeit (Dotes de instintos / seguridad en si mismo / resistencia)

### 5. Diversos reglamentos.

## 5.1 Costo de la inscripción.

Debe cubrirse el costo total de inscripción por animales registrados, no exhibidos.

## 5.2 Perros retirados sin permiso.

Perros, que fueron exhibidos para ser evaluados, pero fueron retirados durante el transcurso de la exposición sin el consentimiento expreso del juez de crianza, deben ser evaluados con la nota "insuficiente". La calificación "insuficiente" está ligada al cierre en el registro de crías, el cual entra en vigor con la emisión de la evaluación y está comunicada por el juez a la Oficina Central.

## 5.3 El fallo del juez es definitivo.

No se admite apelación.

## 5.4 Datos del ejemplar.

El expositor está obligado a proporcionar datos verídicos de su perro. Intentos de falsificación conducen al inicio de un procedimiento penal por parte de la Asociación.

### 5.5 Conducta del expositor.

El expositor está obligado a demostrar conducta y exhibición deportivas. Procedimientos contrarios pueden llevar a la descalificación de su perro, a la pérdida de lugar y/o al inicio de una demanda penal por parte de la Asociación. La persona que se rehúsa intencionalmente a dar respuestas solicitadas o proporciona datos falsos, o que comete o tolera en su perro alteraciones o maniobras propicias para despistar o engañar al juez, pierde la distinción ya impartida a su perro en el transcurso de este evento y puede, si la gravedad del caso lo amerita, quedar excluida de eventos futuros o resultar multada por la Asociación.

### 5.6 Perros propiedad del juez.

No se admite juzgar en exposiciones de crianza perros, cuyo criador o propietario sea uno de los jueces del evento y tenga menos de un año de haberlos transferido. Se recomienda actuar con máxima reserva en el caso de perros, cuyos propietarios o criadores tienen parentesco cercano. Lo mismo se aplica a compañeros de vida, compañeros de crianza, colectivas de propietarios, de vivienda, etc.

#### 5.7 El Stand.

En la presentación en stand debe de posar el perro sin ayuda del manejador, posarlo de manera natural. Con una mano al perro y sin jalar de la correa.

## 5.8 Doble manejo.

No se admiten aparatos de sonido eléctrico, aire comprimido, gas, tampoco se admiten pistolas o mangas de protección, o látigos para llamar al perro. Si esto sucediera se puede descalificar al perro y sacar de la exposición y también un juicio interno en el Club contra la persona en casos que se consideren graves.

## Recomendaciones mínimas para la realización de exposiciones.

La Delegación deberá solicitar por escrito a la Mesa Directiva del CCMPA, autorización para la realización de una exposición de crianza, indicando fecha y lugar en el que se realizará. Deberá contar con el siguiente equipo:

- 1. Lugar específico donde se realizará la exposición.
- 2. Los gafetes necesarios de acuerdo al número de ejemplares inscritos.
- 3. Contar con el equipo necesario para la instalación del ring (cuerdas, varillas y banderolas).

- 4. Trofeos para los tres primeros lugares de cada categoría.
- 5. Equipo de sonido (micrófono y bocinas).
- 6. Mesa, sillas y toldo para el juez y el secretario.
- 7. Pistola de salvas y cartuchos suficientes.
- 8. Equipo de protección (mamparas, manga, traje y fuete).
- 9. Libro de juez.
- 10. Mesa y silla para entrega de gafetes.
- 11. Equipo de limpieza.
- 12. Tarjetas de calificaciones para entregar a cada participante.

Se deberá indicar el período de inscripción ya que no podrá participar ningún perro que no esté inscrito en el catálogo. Las categorías serán las mencionadas en el reglamento. Deberá ser elaborado un catálogo que contenga como mínimo los datos de cada ejemplar (nombre completo, número de tatuaje, fecha de nacimiento, y en su caso sus títulos), así como el nombre de su propietario y criador.

La delegación deberá nombrar a:

- a) Un Comisionado.
- b) Un Secretario del juez.
- c) Un figurante.
- d) Un fotógrafo.
- e) Un encargado de limpieza.

Juez

Comité de recepción en el lugar de llegada.

Gastos de viaje, hospedaje y alimentación del juez, durante su estancia.

Reservación en un hotel, así como los traslados entre el hotel y el lugar del evento.

Obsequio de agradecimiento.

El comisionado en coordinación con el Delegado deberán presentar un informe detallado de la exposición, a más tardar diez días después de haberse realizado la exposición, el que deberá incluir: el catálogo con los lugares obtenidos por los perros y firmados por el juez, un álbum fotográfico, así como el libro del juez.

Al terminar el evento se deberá entregar al juez dos catálogos y al director de crianza nacional uno indicando los lugares y calificaciones obtenidas por los participantes.